



FONDO MIXTO
CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2003-03

El Gobierno del Estado de Tabasco, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), en la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco y en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, con la finalidad de apoyar proyectos que aporten alternativas de solución a problemas que inhiben el desarrollo de la Entidad a través de la generación de conocimiento de frontera que atienda problemas, necesidades y oportunidades, consoliden grupos de investigación y de desarrollo tecnológico y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado de Tabasco, para un mejor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios y organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) o en proceso de inscripción, a presentar solicitudes de apoyo a propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. EDUCACIÓN SUSTENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL.

DEMANDA 1.1 INCORPORACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS DE ALTO NIVEL A TABASCO (modalidad c).

DEMANDA 1.2 OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL EQUIPAMIENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).

DEMANDA 1.3 GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (Encuesta sobre percepción Social de la Ciencia) (modalidad a).

ÁREA 2. RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

- DEMANDA 2.1** ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA. (modalidad d).
- DEMANDA 2.2** IDENTIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 2.3** EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS GLOBALES SOBRE LA PLANICIE COSTERA TABASQUEÑA DEL GOLFO DE MÉXICO (modalidad a).
- DEMANDA 2.4** EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE COCODRILO DE PANTANO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA (modalidad a).
- DEMANDA 2.5** EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE VEGETACIÓN ACUÁTICA SUMERGIDA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA (modalidad a).
- DEMANDA 2.6** EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL FUEGO EN LA ESTRUCTURA DE ESPECIES ASOCIADAS A LA VEGETACIÓN ACUÁTICA EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA (modalidad a).
- DEMANDA 2.7** IDENTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DEL APROVECHAMIENTO PESQUERO TRADICIONAL EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA (modalidad a).
- DEMANDA 2.8** VALORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL GERMOPLASMA NATIVO DE TABASCO (modalidad a).
- ÁREA 4** **DESARROLLO INDUSTRIAL.**
- DEMANDA 4.1** DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN RAMAS ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO DE TABASCO (con 50% de aportaciones de las empresas) (modalidad b).
- ÁREA 5.** **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD**
- DEMANDA 5.1** DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN MÉDICA INSTITUCIONAL EN ZONAS INDÍGENAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL (modalidad a)
- DEMANDA 5.2** DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA OBSTÉTRICA OPORTUNA DE MEDIANO Y ALTO RIESGO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (modalidad a).
- DEMANDA 5.3** ESTUDIO PARA DETERMINAR ESTRATEGIAS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A MEDICAMENTOS EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 5.4** DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL SEGURO POPULAR EN TABASCO (modalidad a).

- DEMANDA 5.5** ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE RIESGO SUICIDA EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 5.6** DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LESIONES CAUSADAS POR VEHÍCULOS DE MOTOR EN PEATONES EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 5.7** EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (modalidad a).
- DEMANDA 5.8** DISEÑO DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL Y PROFESIONAL EN SALUD (modalidad a).
- DEMANDA 5.9** DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁREA MÉDICA Y PARAMÉDICA DEL ESTADO DE TABASCO (modalidad e).

ÁREA 6. RECUPERACIÓN DEL CAMPO TABASQUEÑO PARA UNA NUEVA ARTICULACIÓN ECONÓMICA.

- DEMANDA 6.1** EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE ENEMIGOS NATURALES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA PARA EL ESTADO Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (modalidad a).
- DEMANDA 6.2** VALIDACIÓN DE BIOFERTILIZANTES PARA USO EN CONDICIONES DEL TRÓPICO HÚMEDO (modalidad a).
- DEMANDA 6.3** EVALUACIÓN DE ESPECIES HORTÍCOLAS BAJO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROTEGIDOS (modalidad a).
- DEMANDA 6.4** EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL USO DE PESTICIDAS EN LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS TROPICALES EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 6.5** DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 6.6** EVALUACIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA ABATIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RIEGO EN EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- DEMANDA 6.7** EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DRENAJES PARCELARIOS DE LOS SUELOS EN LA REGIÓN DEL PLAN CHONTALPA EN EL ESTADO DE TABASCO (alternativas de solución) (modalidad a).
- DEMANDA 6.8** INVREMENTO DE LA RENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ESQUEMAS DE FERTILIZACIÓN PARA EN DIFERENTES TIPOS DE SUELOS (modalidad a).

- DEMANDA 6.9** IDENTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA DEPURACIÓN DEL OSTIÓN A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD SANITARIA Y LA RECUPERACIÓN DEL MERCADO NACIONAL (modalidad a).
- DEMANDA 6.10** OBTENCIÓN DE UNA LÍNEA DE TILAPIA GENÉTICAMENTE CERTIFICADA COMO VARIEDAD TABASCO, EN BENEFICIO DE LA PISCICULTURA DE LA ENTIDAD (modalidad a).
- DEMANDA 6.11** DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y FORESTALES DE TABASCO (modalidad b).
- ÁREA 7. EL TURISMO COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- DEMANDA 7.1** PLAN MAESTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO DE TABASCO (modalidad a).
- ÁREA 8. DESARROLLO ECONÓMICO**
- DEMANDA 8.1** PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (modalidad a).

La descripción específica de las demandas se muestra en los "Términos de Referencia" que forman parte integrante de la presente convocatoria.

Para la realización de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecidas por el Gobierno del Estado de Tabasco en las Convocatorias del año 2003, se dispone de una bolsa de 45 millones de pesos.

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse solo bajo una de las siguientes modalidades y conforme se precisa en las demandas específicas:

a. Investigación científica y tecnológica que:

- Genere conocimiento de frontera para el desarrollo del Estado
- Resuelva problemas concretos del Estado
- Atienda necesidades específicas del Estado
- Permita el aprovechamiento de oportunidades en el Estado

b. Innovación y desarrollo tecnológico que:

- Genere nuevos productos, procesos, servicios
- Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para el Estado

c. Creación y fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica en los centros de investigación, empresas y otras instancias relacionadas con el Estado orientado a:

- Formación recursos humanos de alto nivel
- Incorporación de científicos y tecnólogos

d. Creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica que requiere el estado:

- Infraestructura: ampliación y construcción

- Equipamiento

e. Divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología relevante para el Estado

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas a que se refiere la LCYT en el Artículo 25 fracción II ó en proceso de registro. Los proponentes cuya solicitud de inscripción al RENIECyT se encuentre en trámite sólo serán sujetos de apoyo si a la fecha de publicación de los resultados de la presente convocatoria obtuvieron el registro definitivo.
2. Además de estar inscritas en el RENIECyT o en trámite de registro, las instituciones, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas que estén interesadas en presentar propuestas deberán:

Para la demanda 1.1 Incorporación de Científicos y tecnólogos de Alto Nivel a Tabasco:
Tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. Si su domicilio fiscal se ubica fuera del Estado de Tabasco, invariablemente deberán contar con una unidad, centro de estudios o investigación en el Estado de Tabasco, con al menos dos años de labores comprobados.

Para la demanda 4.1 Desarrollo Industrial:
Tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco.

Para el resto de las demandas, en el caso de instituciones cuya sede se ubique fuera de Tabasco y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la participación de instituciones locales o investigadores adscritos a estas.

3. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (www.ccytet.gob.mx) y en la página electrónica del CONACYT (www.conacyt.mx). La solicitud deberá enviarse vía Internet conforme a las instrucciones contenidas en el formato señalado, así como, entregar un original impreso con las firmas correspondientes en el domicilio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco Av. Carlos Pellicer Cámara No. 502 Col. Mayito, C. P. 86090 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el **15 de septiembre de 2003**. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
4. Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un responsable legal.
5. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como responsable general del proyecto.
6. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y los periodos de ejecución de cada una de ellas.
7. **Monto del apoyo y duración del proyecto**
Cada propuesta determinará en virtud de su naturaleza, el tiempo de ejecución y el monto de recursos requeridos para cada proyecto.

8. Financiamiento de Proyectos

El fondo podrá apoyar total o parcialmente los requerimientos financieros solicitados. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables así como aquellos no elegibles.

9. Proceso de evaluación y selección

El proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación. Esta, estará integrada por prestigiados tecnólogos, especialistas, científicos y empresarios, y de acuerdo al procedimiento establecido asignará cada una de las propuestas a los evaluadores acreditados que se considere pertinentes.

Con base en el resultado de las evaluaciones, la Comisión de Evaluación hará las recomendaciones correspondientes al Comité Técnico y de Administración del Fondo, quien será el órgano responsable de la aprobación de las propuestas, así como de la autorización de los recursos financieros correspondientes.

10. Criterios de evaluación y selección

En el proceso de evaluación y selección considerarán los siguientes criterios:

- Calidad y contenido innovador de la iniciativa
- Impacto y beneficio socioeconómico
- Viabilidad y capacidad de ejecución
- Compromiso del beneficiario

11. Seguimiento de proyectos y valoración de resultados finales

Con el apoyo de los evaluadores acreditados, la Comisión de Evaluación dará seguimiento técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el Artículo 12 frac. II de la LCYT.

Para el seguimiento y valoración de los resultados finales se aplicarán los criterios y formatos contenidos en el Manual de Procedimientos que le será entregado a la instancia beneficiada del proyecto, a la firma del convenio correspondiente.

12. Ministración de recursos

La ministración de recursos se hará por etapas. La primera entrega se realizará a la firma del convenio y corresponderá a la primera etapa del proyecto; Las subsecuentes estarán sujetas a las evaluaciones de avance de las etapas previas, por lo que las mismas deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento. Los recursos financieros concurrentes comprometidos por la instancia, si los hubiere, deberán ser aportados simultáneamente.

Para la demanda 1.1.- Incorporación de Científicos y Tecnólogos de alto nivel a Tabasco.

La ministración de recursos se hará en la medida que se incorporen los investigadores de alto nivel comprometidos. Los recursos financieros concurrentes comprometidos por la instancia, si los hubiere deberán ser aportados simultáneamente.

Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de estos.

Para la demanda 4.1 Desarrollo Industrial:

La ministración de recursos se hará por etapas. La primera entrega se realizará a la firma del convenio y corresponderá a la primera etapa del proyecto; Las subsecuentes estarán sujetas

a las evaluaciones de avance de las etapas previas, por lo que las mismas deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento. Los recursos financieros concurrentes comprometidos por la empresa, deberán ser aportados simultáneamente.

13. Informes finales

Los responsables técnicos de los proyectos deberán emitir un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales de la instancia y/o el sector. Los responsables administrativos de los proyectos deberán emitir un informe financiero integral. Con base en estos informes se publicarán los avances y logros alcanzados por el Fondo, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal.

14. Situaciones no previstas

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

15. Publicación de propuestas aprobadas

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada el **14 de noviembre del 2003** en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.mx) del CCYTET (www.ccytet.gob.mx) y en al menos un diario de circulación estatal.

16. Mayor información

Para mayor información los interesados podrán acudir a:

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Av. Carlos Pellicer Cámara No. 502 Colonia Mayito, C. P. 86090.
Tel.: 312-8116 y 314-5409, Ext. 105 y 106 Fax. Ext. 100,
Correo Electrónico ccytet@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

CONACYT - Dirección Regional Sureste
Calle 62 por 35 No. 300-C, Col. Centro
C. P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono / fax 01 (999) 92 063 18 y 92 063 19
Correo electrónico: sureste@conacyt.mx

Emitida en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los **23 días del mes de julio del año dos mil tres.**